

Se convoca para la práctica del cuarto ejercicio, que tendrá lugar el próximo viernes 25 de los corrientes, a las diez de la mañana, en los locales de la Escuela Superior de Comercio de Madrid, plaza de España.

Madrid, 18 de mayo de 1972.—El Secretario del Tribunal, Ana María Kindelan.—Visto bueno: El Presidente, José Manuel Muñoz de Miguel.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación por la que se hacen públicas las composiciones de los Tribunales que han de fallar las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Técnicos Administrativos, Auxiliares Administrativos, Ayudantes de laboratorio, Laborantes y Ordenanzas.

De conformidad con lo prevenido en la norma quinta de las resoluciones de este Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación de fecha 12 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 59, de 9 de marzo) por las que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos Administrativos, dieciocho plazas de Auxiliares Administrativos, nueve plazas de Ayudantes de Laboratorio, cinco plazas de Laborantes y dos plazas de Ordenanzas de las Escalas Técnico Administrativa, Auxiliar Administrativa, Auxiliar de Laboratorio y Subalterna de este Organismo, así como de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto 1441/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para el Ingreso en la Administración Pública, se hacen públicas las composiciones de los Tribunales que han de fallar las referidas pruebas selectivas restringidas, que estarán integrados por los siguientes señores:

1. Plazas de Técnicos Administrativos

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Jaime Garí Mir, Director del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

Vocales:

En representación del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, don Alfonso Terrer de la Riva, como titular, y don Carlos Paseiro Cid, como suplente.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda, don Enrique Belda Parra, como titular, y don Carlos Feal Lago, como suplente.

En representación de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación, don Fernando Ballesteros Morales, como titular, y don Francisco Echenique Gómez, como suplente.

En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Enrique Herrero de Padura, como titular, y don Pedro Cifuentes Díaz, como suplente.

Actuará de Secretario del Tribunal don Manuel López y López, como titular, y don Carlos Bermejo Gordon, como suplente, ambos en representación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda.

2. Plazas de Auxiliares Administrativos

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Jaime Garí Mir, Director del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

Vocales:

En representación del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, don Alfonso Terrer de la Riva, como titular, y don Carlos Paseiro Cid, como suplente.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda, don Enrique Belda Parra, como titular, y don Carlos Feal Lago, como suplente.

En representación de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación, don Fernando Ballesteros Morales, como titular, y don Francisco Echenique Gómez, como suplente.

En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Joaquín Candal Landauru, como titular, y don Luis Martínez Morcillo, como suplente.

Actuará de Secretario del Tribunal don Manuel López y López, como titular, y don Carlos Bermejo Gordon, como suplente,

ambos en representación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda.

3. Plazas de Ayudantes de laboratorio y Laborantes

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Jaime Garí Mir, Director del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

Vocales:

En representación del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, don Alfonso Terrer de la Riva, como titular, y don Carlos Paseiro Cid, como suplente.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda, don Luis Díaz Guerra y Milla, como titular, y don Dionisio Hernández Gil, como suplente.

En representación de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación, don Fernando Ballesteros Morales, como titular, y don Francisco Echenique Gómez, como suplente.

En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Pedro Cifuentes Díaz, como titular y don José Enrique Herrero de Padura, como suplente.

Actuará de Secretario del Tribunal don Manuel López y López, como titular, y don Carlos Bermejo Gordon, como suplente, ambos en representación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda.

4. Plazas de Ordenanzas

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Jaime Garí Mir, Director del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

Vocales:

En representación del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, don Alfonso Terrer de la Riva, como titular, y don Carlos Paseiro Cid, como suplente.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda, don Enrique Belda Parra, como titular, y don Carlos Feal Lago, como suplente.

En representación de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación, don Fernando Ballesteros Morales, como titular, y don Francisco Echenique Gómez, como suplente.

En representación de la Dirección General de la Función Pública, don Luis Martínez Morcillo, como titular, y don Joaquín Candal Landaburu, como suplente.

Actuará de Secretario del Tribunal don Manuel López y López, como titular, y don Carlos Bermejo Gordon, como suplente, ambos en representación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en las presentes pruebas selectivas restringidas podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concorra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención, deberán comunicarlo por escrito, durante el indicado plazo, al Ilustrísimo señor Director Gerente.

Caso de que durante el expresado plazo del párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza sin necesidad de Resolución expresa que así lo declare, si fuese suscitada recusación y ésta fuera considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviera con causa legítima de participar en él, se hará pública en este periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fuesen incorporados.

Madrid, 12 de mayo de 1973.—El Director Gerente, Francisco J. Garí Mir.

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación por la que se hacen públicas las composiciones de los Tribunales que han de fallar las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Arquitectos, Licenciados en Fisicas o Químicas, Aparejadores y Peritos y Delineantes.

De conformidad con lo prevenido en la norma quinta de las resoluciones de este Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación de fecha 6 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del

Estado número 49, del 19) por las que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad seis plazas de Arquitectos, cinco plazas de Licenciados en Físicas o Químicas, quince plazas de Aparejadores o Peritos y seis plazas de Delinquentes de este Organismo, así como de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto 1441/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para el Ingreso en la Administración Pública, se hacen públicas las composiciones de los Tribunales que han de fallar las referidas pruebas selectivas restringidas, que estarán integrados por los siguientes señores:

1. Plazas de Arquitectos

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Jaime Gari Mir, Director del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

Vocales:

En representación del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación don Alfonso Terrer de la Riva, como titular, y don Carlos Paseiro Cid, como suplente.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda don Alfonso Villamarín García, como titular, y don Enrique Martínez Tercero, como suplente.

En representación de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación don Fernando Ballesteros Morales, como titular, y don Francisco Echenique Gómez, como suplente.

En representación de la Dirección General de la Función Pública don Pedro Cifuentes Díaz, como titular, y don José Enrique Herrero de Padura, como suplente.

Actuará de Secretario del Tribunal don Manuel López y López, como titular, y don Carlos Bermejo Gordon, como suplente, ambos en representación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda.

2. Plazas de Licenciados en Físicas o Químicas

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Jaime Gari Mir, Director del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

Vocales:

En representación del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación don Alfonso Terrer de la Riva, como titular, y don Alfonso San Román Pérez, como suplente.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda don Eulogio Alvaro y Alvaro, como titular, y don Leopoldo del Castillo Olivares, como suplente.

En representación de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación don Fernando Ballesteros Morales, como titular, y don Francisco Echenique Gómez, como suplente.

En representación de la Dirección General de la Función Pública don Luis Martínez Morcillo, como titular, y don Joaquín Canda Landaburu, como suplente.

Actuará de Secretario del Tribunal don Manuel López y López, como titular, y don Carlos Bermejo Gordon, como suplente, ambos en representación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda.

3. Plazas de Aparejadores o Peritos

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Jaime Gari Mir, Director del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

Vocales:

En representación del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación don Alfonso Terrer de la Riva, como titular, y don Carlos Paseiro Cid, como suplente.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda don Angel Rodrigo Lobo, como titular, y don Santiago Fernández Menéndez, como suplente.

En representación de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación don Fernando Ballesteros Morales, como titular, y don Francisco Echenique Gómez, como suplente.

En representación de la Dirección General de la Función Pública don José Enrique Herrero de Padura, como titular, y don Luis Martínez Morcillo, como suplente, ambos en representación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda.

4. Plazas de Delinquentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Jaime Gari Mir, Director del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.

Vocales:

En representación del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación don Alfonso Terrer de la Riva, como titular, y don Carlos Paseiro Cid, como suplente.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda don Alfonso Villamarín García, como titular, y don Enrique Martínez Tercero, como suplente.

En representación de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación don Fernando Ballesteros Morales, como titular, y don Francisco Echenique Gómez, como suplente.

En representación de la Dirección General de la Función Pública don Joaquín Canda Landaburu, como titular, y don Pedro Cifuentes Díaz, como suplente.

Actuará de Secretario del Tribunal don Manuel López y López, como titular, y don Carlos Bermejo Gordon, como suplente, ambos en representación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en las presentes pruebas selectivas restringidas podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concorra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención, deberán comunicarlo por escrito, durante el indicado plazo, al ilustrísimo señor Director Gerente.

Caso de que durante el expresado plazo del párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza sin necesidad de Resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación y ésta fuera considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviera con causa legítima de participar en él se hará pública en este periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fuesen incorporados.

Madrid, 17 de mayo de 1973.—Director Gerente, Francisco J. Gari Mir.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso convocado para proveer la plaza de Oficial Mayor.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base octava de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso, concediéndose, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, un periodo de reclamaciones de quince días.

Aspirantes admitidos

D. Fernando Albasanz Gallán.
D. Carlos Batlle Guillén.
D. Luis Pablo Bourgon Tinao.
D. Francisco Javier Fenés Viñals.
D. Luis García Ocaña.
D. Manuel Garrido Chamorro.
D. Moisés Guillamón Salcedo.
D. Ramón Huerta Ijuerta.
D. Carmelo Marín Tejerizo.
D. Paulino Martín Hernández.
D. Diego de Membrilla Amor.
D. Angel Mingo de Miguel.
D. Gabriel Molera Aparicio.
D. Miguel Angel Muela Calvo.
D. Jose Antonio Orejas Gutiérrez.
D. Luis Pérez del Río y Valdeparas.
D. Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.
D. Antonio Royo Gimeno.
D. Patricio Valles Muñoz.

Aspirante excluido

Don Francisco Chorot Nogales, por haber presentado su instancia fuera del plazo concedido al efecto.

Madrid, 19 de mayo de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Toru.—3.865-A.